



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



CIRCULAR 000349

Ibagué, 23 OCT 2013

PARA: LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES:
ALBERTO SANTOFIMIO, ANTONIO REYES, DIEGO FALLON, BOYACA, CARLOS
LLERAS, CIUDAD ARKALA, NORMAL SUPERIOR, NELSY GARCIA OCAMPO, FE Y
ALEGRIA, GERMAN PARDO, ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO, JORGE ELIECER
GAITAN, JOSE ANTONIO RICAURTE, LICEO NACIONAL, LUIS CARLOS GALAN,
MIGUEL DE CERVANTES, RAÍCES DEL FUTURO, SAN LUIS GONZAGA, SANTA
TERESA DE JESÚS, SIMÓN BOLÍVAR, ALBERTO CASTILLA, AMBIENTAL
COMBEIMA, CIUDAD DE IBAGUE, NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, NUEVA
ESPERANZA LA PALMA, LAURELES, TAPIAS Y MODELIA

ASUNTO: Cargue de Autoevaluación Institucional y PMI en el SIGCE

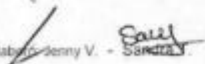
Como es de conocimiento de las instituciones educativas la Secretaria de Educación implemento la herramienta RADAR para facilitar y mejorar el proceso de elaboración de la Autoevaluación Institucional. De manera que realizada la Autoevaluación en la herramienta en mención, las instituciones deben migrar y alimentar la plataforma SIGCE con esta misma información; en razón a que el Ministerio de Educación realizará monitoreo permanente al uso de la plataforma SIGCE.

En el caso de los PMI aunque ya han sido reportados en la Secretaria, se requiere de carácter urgente que las instituciones realicen igualmente el cargue de los Planes de Mejoramiento en la plataforma SIGCE.

Por lo anterior se solicita de manera especial a todos los rectores de las instituciones mencionadas que dicha labor sea realizada entre el 28 de octubre y 22 de noviembre.

Cordial saludo,


AMPARO BETANCOURT ROA
Directora de Calidad


Elabio Jenny V. - Sandra



Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiaibague.gov.co